



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.032.1

MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO
POR REEMPLAZO AUTOMÁTICO
EN EL LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN", CLAUDIO PEZO
VALLEJOS Y OTRO.

LAJA, 20 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 212 de fecha 19.11.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Resolución N° 03 del 16.10.98 de la Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
3. Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado por el Sr. Alcalde en Resolución N° 3 del 16.08.98 a Docentes del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", que será pagado en remuneraciones de noviembre 2015:

<u>Docente</u>	<u>Monto</u>
Sr. Claudio Pezo Vallejos	\$29.752.-
Sr. César Solis Vega	\$14.860.-

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM



[Signature]
JOSÉ PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE